

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57824 MADRID

Edicto

Doña MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 436/2011 por auto de fecha 29 de noviembre de 2011 se declaró en concurso voluntario al deudor CASA DE PATRICIADO, S.L.U., con CIF n.º B-84.312.503 y domicilio social en la calle Guadalquivir, n.º 8, 28002 Madrid.

2.º Que con fecha 02 de noviembre de 2016 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

1.- Declarar la conclusión del concurso del deudor CASA DE PATRICIADO, S.L.U. que se tramita con el n.º 436/2011.

2.- Aprobar las cuentas presentadas por el administrador concursal único D. José Carlos González Vázquez, al no haber existido oposición a las mismas.

3.- Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso. Se acuerda la extinción de la concursada CASA DE PATRICIADO, S.L.U. y la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

4.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

5.- Dar la publicidad por medio de edictos que se insertarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

6.- Dar la publicidad registral necesaria para cuyo efecto remítanse los respectivos mandamientos a los registros correspondientes para la anotación de la presente resolución, en el momento que conste tesorería para tal fin.

Madrid, 2 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079455-1